

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con informe que aún no se ha obtenido la información solicitada a Cámara de Comercio de Fusagasugá, Cundinamarca, ni de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de agosto de 2021.



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veinte de agosto de dos mil veintiuno.

Con base en el informe secretarial que antecede, por considerar que la información requerida de la Cámara de Comercio de Fusagasugá y de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, es útil para definir el proceso de fijación de cuota alimentaria instaurado por JOHANNA ANDREA BERNAL MARTÍNEZ contra el señor JAVIER MAURICIO MARIÑO PINTO, se dispone el aplazamiento de la audiencia agendada, para llevarla a cabo el día 31 de agosto, de la cursante anualidad, a las 02:00 p.m.

Las partes quedan convocadas para la nueva fecha fijada, en los mismos términos de la convocatoria inicial.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ